



Ayuntamiento
de Alhendín

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE NICHOS – INHUMACIÓN – EXHUMACIÓN - TRASLADO DE RESTOS (CEMENTERIO MUNICIPAL)

**MOD
SO-IE
VER 2015**

Ayuntamiento de Alhendín – P1801500H – Plaza España, S/N – 18.620 – Alhendín – Granada – Teléfonos: 958 57 61 54 y 958 57 61 36 – Fax: 958 57 64 69
<http://www.alhendin.es> – tributos@alhendin.es

Espacio reservado para la etiqueta

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos:							
Domicilio Completo						Número	
C.P.:		Localidad:		Provincia:			
N.I.F. / C.I.F.:			Teléfono				

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (En su caso)

Nombre y Apellidos:			N.I.F. / C.I.F.:		
Poder que lo acredita					

SOLICITA:

<input type="checkbox"/>	Concesión de Nicho	<input type="checkbox"/>	Licencia de Enterramiento		<input type="checkbox"/>	Traslados de Restos	
<input type="checkbox"/>	Concesión de Columbario	<input type="checkbox"/>	Exhumación	<input type="checkbox"/>	Inhumación	<input type="checkbox"/>	De/otro cementerio
						<input type="checkbox"/>	Mismo cementerio

DATOS DEL FINADO

1º Apellido:		2º Apellido:		Nombre:	
N.I.F. / C.I.F.:		Nacido en:		Provincia:	
Fecha de Nacimiento:		Fecha de Fallecimiento:		Hora:	
Fecha de Inhumación:		Lugar de Defunción:		Edad:	
Municipio de Defunción:			Provincia de Defunción:		
Compañía de Decesos:		C.I.F.:		Domicilio:	
Funeraria:		C.I.F.:		Domicilio:	

DATOS DEL NICHOS/COLUMBARIO

<input type="checkbox"/>	NICHOS	<input type="checkbox"/>	COLUMBARIO				
PATIO:		BLOQUE:		COLUMNA:		FILAS:	
						NÚMERO:	

DATOS RESTOS EXISTENTES (En su caso)

Nombre y Apellidos:			Fecha Enterramiento:		
Titular del Nicho (en su caso):					

Si fuese distinto al solicitante deberá firmar también esta solicitud

Nombre y Apellidos:			N.I.F. / C.I.F.:			Fecha Compra:		

DATOS PARA TRASLADOS (MISMO CEMENTERIO / A OTRO CEMENTERIO)

Finado (Nombre y Apellidos):						
Cementerio:		Municipio:		Provincia:		
Fecha de Defunción:						
Nichos Actual que ocupa:		Patio:	Bloque:	Columna:	Fila:	Número:
Número de Nicho Nuevo que ocupa:		Patio:	Bloque:	Columna:	Fila:	Número:

Alhendín, a ____ de _____ de 2.01__

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN

[INSTRUCCIONES PARA SU CUMPLIMENTACION AL DORSO]

DOCUMENTACIÓN A APORTAR E INSTRUCCIONES

1. Para todos los casos:

- Solicitud formulada ante el Excmo. Ayuntamiento de Alhendín
- DNI, Carné de Conducir, Pasaporte ó Tarjeta de Residente del solicitante

2. Para la solicitud de concesión de nichos sin fallecimiento

- Escrito adjunto a la solicitud en que de forma DETALLADA Y MOTIVADA se justifique la necesidad e la adquisición del nicho.

3. Para la solicitud de inhumación de cadáveres, Restos y Cenizas.

¿Quién debe de realizar el trámite?

La solicitud de inhumación podrá ser formulada tanto por el cónyuge del difunto, no separado legalmente, como por los parientes por consanguinidad, siguiendo el orden previsto en el Código Civil para la sucesión intestada.

Si el fallecido era soltero, viudo o estaba separado legalmente, la solicitud podrá ser formulada tanto por la persona que conviviere con aquel, como por los parientes por consanguinidad, siguiendo el orden previsto en el Código Civil para la sucesión intestada, asumiendo el declarante la responsabilidad derivada de la manifestación expresada.

Si el fallecido no convivía con nadie, no tenía cónyuge y tampoco pariente, la solicitud de inhumación podrá se formulada por cualquier persona que, como consecuencia de un vínculo con aquel, asuma la responsabilidad de su declaración y de la inhumación.

La condición de cónyuge, pariente o compañero del fallecido, se reconocerá y declarará en la instancia formulada en el Servicio del Cementerio.

Las declaraciones realizadas por los solicitantes de la inhumación, serán titulo suficiente para proceder a la misma, asumiendo los declarantes las responsabilidades de todo tipo que pudieran derivarse de los datos aportados y de su vinculación con el difunto.

Si la exhumación se va a realizar en una unidad de enterramiento previamente concedida será necesaria la autorización, al menos, de uno de los titulares de la misma.

Documentación necesaria

- Licencia expedida por el Registro Civil que acredita la inscripción de la defunción y concede permiso para dar sepultura al cadáver, transcurridas veinticuatro horas siguientes al fallecimiento.
- Documento en el que figuren los datos personales del fallecido (DNI / Pasaporte / Tarjeta / Residencia) y del solicitante.
- Si la inhumación se va a realizar en una unidad de enterramiento previamente concedida, será necesaria la autorización del titular de la misma.
- Justificante ingreso tasa municipal.

4. Solicitud de Reducción de Restos

Objetivo: Acondicionamiento de la unidad de enterramiento por nuevas inhumaciones.

Documentación necesaria:

- Documento de la sepultura
- Fotocopia del DNI del titular de la sepultura, o partida de defunción en caso de haber fallecido
- Extracto de las partidas de defunción de los cuerpos a reducir
- A partir de los 10 años no es necesario este extracto; el Departamento de Cementerios expide un certificado indicando la fecha de inhumación y el lugar donde se encuentran los restos
- Fotocopia del DNI del solicitante

Requisitos: Haber transcurrido 5 años desde el fallecimiento de los cadáveres a reducir y 2 años desde la inhumación del último cadáver en la sepultura.

AVISO LEGAL: De conformidad con lo dispuesto en el art. De la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Alhendín, con la finalidad de efectuar los trámites de procedimiento administrativo correspondientes y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.